



Si aprueban prórroga al Ejército, se estaría avalando una inconstitucionalidad: Santiago Creel

Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados, dijo que en caso de que hoy sea aprobada en la Cámara de Senadores la prórroga para que el Ejército realice labores de seguridad pública hasta 2028, se estaría avalando una inconstitucionalidad.

“Se está prorrogando el desastre que tenemos en materia de violencia y de resultados de una estrategia fallida”, señaló. Adelantó que el voto de su bancada será en contra de la prórroga, en caso de que fuera aprobada por los senadores de la República.



Señaló que el voto irá en congruencia de lo que se pactó en 2021, en la plataforma de la coalición Va Por México, que incluye proyectar un plan nacional de seguridad, además de que las Fuerzas Armadas deben estar subordinadas a un mando civil.

“Si viene la minuta por parte del Senado de la República, les anticipo que el Partido Acción Nacional va a actuar de conformidad con nuestra oferta que hicimos a nuestros electores, y a votar, en consecuencia, en contra de cualquier minuta que se apruebe, en contra de lo que comprometimos en la plataforma”, detalló.

Dijo que además se violentan los artículos 1 y 21 de la Constitución si se avala que el Ejército continúe con tareas que sólo les corresponden a los cuerpos civiles, ya que afecta los derechos humanos.

“Lo que se está prorrogando es la inconstitucionalidad de las Fuerzas Armadas, lo que pone en una situación de altísima vulnerabilidad a las FFAA e incumple con la Constitución, el artículo Quinto Transitorio”, refirió.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/si-aprueban-prorroga-al-ejercito-se-estaria-avalando-una-inconstitucionalidad-santiago-creel>